

REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PALMIRA - VALLE

Carrera 31 No. 30-53 y 30-59 Tels.: Secretaria: 286 7483 Telefax: 286 7484 - Notario: 286 7485 Palmira - Valle
E-mail: notaria2.palmira@supernotariado.gov.co - notaria2palmira@ucnc.com.co

Copia de la Escritura Pública No. 23 de 04 de ENERO de 2019.

ACTO O CONTRATO

PODER GENERAL.

OTORGANTES

De: INGENIO DEL CAUCA SAS

Para: CAVELIER ABOGADOS SAS.

ADVERTENCIAS

- I. El registro de Hipoteca o Patrimonio de familia inembargable debe hacerse dentro de los 90 días hábiles siguientes a su otorgamiento (Ley 1579 de 2012, Artículo 28).
- II. El registro de Actos, contratos o negocios diferentes a los anteriores debe efectuarse dentro de los dos (2) meses siguientes a su otorgamiento o expedición (Ley 223 de 1995, Artículo 231)

Dr. Fernando Vélez Rojas
Notario



República de Colombia



Aa057261188



Ca302008222

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

CÓDIGO: 765200002.

NIT.: 16.256.198-7

DATOS DE LA ESCRITURA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: VEINTITRES (23)

FECHA: CUATRO (04) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019) =====

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:

ESPECIFICACIÓN: PODER GENERAL POR ESCRITURA PÚBLICA PARA USO EN COLOMBIA PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL, (PARA SOCIEDAD) =====

INTERVINIENTES EN EL ACTO O CONTRATO

OTORGADO POR INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA INCAUCA S.A.S.

A FAVOR DE: CAVELIER ABOGADOS S.A.S. =====

En la ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, lugar donde se encuentra ubicada la sede de la Notaría Segunda del Círculo de Palmira, y cuyo titular es el Doctor FERNANDO VELEZ ROJAS, a los Cuatro (04) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2.019) =====

COMPARECENCIA: Compareció el Sr. JOHNNY GÁLVEZ ALBARRACIN, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.737.173 expedida en Cali, obrando como Representante Legal de INCAUCA S.A., sociedad con domicilio principal en Cali, constituida mediante escritura pública No. 1.425 del 29 de Julio de 1.963 de la Notaría Primera del Círculo de Palmira, todo lo cual acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio que se agrega a este instrumento para que forme parte integrante de él y manifestó: **ESTIPULACIONES: PRIMERA.-** Que obra en su calidad de Representante Legal de la sociedad denominada INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA INCAUCA S.A.S., con NIT 891300237-9, constituida mediante Escritura Pública 1425 de 29 de Julio de 1963 de la Notaría primera (1ª) de Palmira, domiciliada en la Carrera 9 No. 28-103 Cali, Valle del Cauca, Colombia.



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



Aa057261188

Ca302008222



10773PSIAUUAQAH

02-11-18

12-10-18

02EaKJBEMBGCG

SEGUNDA.- Que en el carácter expresado, otorga poder a **CAVELIER ABOGADOS S.A.S.**, sociedad cuyo objeto social principal es la prestación servicios jurídicos, constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia mediante Escritura Pública N° 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, con NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4ª N° 72-35, Bogotá, Colombia, para que represente a **INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA INCAUCA S.A.S.**, ante cualquier entidad, autoridad o persona, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial ante cualquier jurisdicción, así como tribunales de arbitramento en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, acciones contencioso administrativas, de protección al consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, licencias de usos, protección de secretos industriales, y en general para que nos represente en cualquier acción y proceso que promovamos o que se nos promuevan, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; registro de marcas, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas comerciales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, variedades vegetales, renovaciones, traspasos, cambios de nombre o domicilio, cancelación o renuncia voluntaria; y la inscripción de licencias de uso de esos derechos; el registro de derechos de autor y todo tipo de actos y contratos relacionados con derechos de autor y derechos conexos b) Las acciones de competencia desleal judicial o administrativa, protección al consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, acción por infracción de derechos de propiedad intelectual, medidas cautelares, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela, de cumplimiento y de grupo; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, representación en audiencias de conciliación,



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.680.061
ZAPATA GIRALDO

APELLIDOS
ADRIANA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



Ca302008220



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1960

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-JUN-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

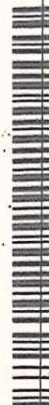


A-1500100-00005904-F-0051680061-20080426

0000155383A 1

6170009982

Ca302008220



10765MEGEGCEaKJ3

10765MEGEGCEaKJ3

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 9182122886CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 11:00:29

0918212288

PAGINA: 1 de 4



Ca302008219



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO.

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS SAS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00820237 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 14,362,687,277

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 4 NO. 72-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cavelier@cavelier.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 4 NO. 72-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : cavelier@cavelier.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA

Constanza
del Pilar
Arrieta
Trujillo

Ca302008219



Cadena SA No. 89935910 12-10-18

10764BBGCEaKJUEM

SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER ABOGADOS POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS SAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA).-.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NATURALEZA DE CIVIL A COMERCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CAVELIER ABOGADOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 129.337
7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO. 1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO. 1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO. 2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO. 2,740



CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 11:00:29

0918212288

PAGINA: 2 de 4

9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	NOTARIA 6	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	NOTARIA 6	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	NOTARIA 6	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	NOTARIA 6	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	NOTARIA 6	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	NOTARIA 6	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	NOTARIA 6	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	NOTARIA 6	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	NOTARIA 6	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	NOTARIA 6	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	NOTARIA 6	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	NOTARIA 6	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	NOTARIA 6	2010/03/24	00012506
915	2011/02/28	NOTARIA 6	2011/03/03	00013022
1973	2012/04/27	NOTARIA 6	2012/07/24	00014134
2938	2013/08/06	NOTARIA 6	2013/08/08	00014689
960	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015691
961	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015692
962	2016/03/31	NOTARIA 6	2016/04/19	00015693
0713	2017/03/16	NOTARIA 6	2017/03/30	02201475

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:



CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL PARA ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO OBJETO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO. EN DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS MERCANTILES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES AL INTERES SOCIAL, ASI COMO DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA A SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD PODRA REGISTRAR EN LA CAMARA DE COMERCIO A LOS ABOGADOS DE LA FIRMA, PARA QUE EJERZAN EL MANDATO Y REPRESENTACION DE LOS CLIENTES QUE LE HAYAN OTORGADO PODER. LA SOCIEDAD NO PODRA EN NINGUN CASO SER FIADORA NI GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS NI DE SUS PROPIOS ACCIONISTAS, SALVO PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 15,000.00
VALOR NOMINAL	: \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR Y DOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
DIRECTOR
ZAPATA GIRALDO ADRIANA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
GALLON GIRALDO CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACION

C.C. 000000051680061

C.E. 000000000131100

C.C. 000000019066425

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 26 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2017 BAJO EL 02224159 DEL LIBRO IX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) FUERON INSCRITOS PARA QUE ACTÚEN COMO REPRESENTANTE DE CAVELIER ABOGADOS SAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ESTA ULTIMA SEA DESIGNADA COMO APODERADO DE PARTE A:

NOMBRE
ADRIANA ZAPATA GIRALDO
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ
JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL
EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY
ANDRES RINCON USCATEGUI
MARTHA PATRICIA BONETT GONZALEZ
EDUARDO VARELA PEZZANO

IDENTIFICACION

C.C. 000000051680061

C.C. 000000035456344

C.C. 000000016209380

C.C. 000000052006265

C.C. 000000079780910

C.C. 000000039687523

C.C. 000000072292765

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL DIRECTOR, Y EN AUSENCIA DE ESTE POR CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE. CUANDO LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE SEAN ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES TIPO A O TIPO AI DE LA SOCIEDAD NO TENDRAN RESTRICCION DE CONTRATACION Y ESTA SERA SIN LIMITE DE CUANTIA. EN CASO DE QUE NO LO SEAN TENDRAN LAS MISMAS RESTRICCIONES QUE EL DIRECTOR. EL DIRECTOR TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR UNA CUANTIA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO OCHENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (180 SMLMV), SALVO QUE PARA DETERMINADOS ASUNTOS LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS OTORQUE PREVIAMENTE ATRIBUCIONES SUPERIORES. EL DIRECTOR SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO



Ca302008217



LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL DIRECTOR. LE ESTA PROHIBIDO AL DIRECTOR, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONAR OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. APARTE DE LAS FUNCIONES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, CON LA FACULTAD DE NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0713 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201475 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RINCON MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000002877024
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PAEZ SANABRIA ALVARO	C.C. 000000019323543

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE
2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE CHAPINERO



Ca302008216

CODIGO DE VERIFICACION: 918212288D6CEA

7 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA 11:00:29

0918212288

PAGINA: 4 de 4



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA
SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

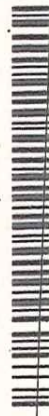
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Penta

Ca302008216



10761KJKEMBCCGE

10761KJKEMBCCGE

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM



Ca302008191

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

RADICACIÓN No: 20180133569-INT, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818FT7G7X

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL VIERNES 01 DE FEBRERO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INGENIO DEL CAUCA S.A.S.
SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S.
NIT. 891300237-9
DOMICILIO: CALI
AFILIADO

MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 357625-16
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 03 DE DICIEMBRE DE 1993
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 21 DE MARZO DE 2018
ACTIVO TOTAL: \$2.059.455.276.397
GRUPO NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 9 NRO. 28 103
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 4183000
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: incauca@incauca.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA. 9 NRO. 28 103
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 4183000
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: incauca@incauca.com



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL

C1071 FABRICACION Y REFINACION DE AZUCAR

ACTIVIDAD SECUNDARIA

C2029 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES

D3511 GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1425 DEL 29 DE JULIO DE 1963 , NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA , INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA EL 29 DE JULIO DE 1963 Y POSTERIORMENTE REGISTRADA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA ENTIDAD EL 03 DE DICIEMBRE DE 1993 BAJO EL NÚMERO 72320 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO INGENIO DEL CAUCA S.A.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ESCRITURA 975	24/05/1967	NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA	03/12/1993	72321	IX
ESCRITURA 3300	31/05/1974	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	03/12/1993	72322	IX
ESCRITURA 7488	06/11/1974	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	03/12/1993	72323	IX
ESCRITURA 2173	30/05/1980	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	03/12/1993	72324	IX
ESCRITURA 2638	07/07/1981	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	03/12/1993	72325	IX
ESCRITURA 4587	25/10/1983	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	03/12/1993	72326	IX
ESCRITURA 920	26/02/1986	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	03/12/1993	72327	IX
ESCRITURA 3911	26/08/1988	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	03/12/1993	72328	IX
ESCRITURA 4694	26/10/1993	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	03/12/1993	72330	IX
ESCRITURA 37	12/01/1995	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	25/01/1995	630	IX
ESCRITURA 846	05/05/1995	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	12/05/1995	3887	IX
ESCRITURA 4660	30/11/1995	NOTARIA TERCERA DE PALMIRA	26/12/1995	10360	IX
ESCRITURA 1623	19/10/1999	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	29/10/1999	7300	IX
ESCRITURA 1801	05/07/2000	NOTARIA TERCERA DE PALMIRA	02/08/2000	5367	IX
ESCRITURA 3491	18/12/2000	NOTARIA TERCERA DE PALMIRA	27/12/2000	8720	IX
ESCRITURA 3777	02/08/2002	NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN	09/08/2002	13965	IX
ESCRITURA 4187	29/07/2004	NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN	18/08/2004	8927	IX
ESCRITURA 4630	20/12/2004	NOTARIA ONCE DE CALI	24/12/2004	13789	IX
ESCRITURA 1544	28/04/2006	NOTARIA SEXTA DE CALI	08/05/2006	5660	IX
ESCRITURA 3525	01/09/2006	NOTARIA ONCE DE CALI	19/09/2006	10943	IX
ESCRITURA 1686	09/05/2007	NOTARIA SEXTA DE CALI	14/05/2007	5315	IX
ESCRITURA 411	19/02/2009	NOTARIA SEXTA DE CALI	23/02/2009	2122	IX
ESCRITURA 3800	16/12/2009	NOTARIA SEXTA DE CALI	23/12/2009	14798	IX
ESCRITURA 3140	17/09/2010	NOTARIA SEXTA DE CALI	24/09/2010	11306	IX
ESCRITURA 3483	13/10/2011	NOTARIA SEXTA DE CALI	19/10/2011	12669	IX
ESCRITURA 1458	17/05/2012	NOTARIA SEXTA DE CALI	25/05/2012	6379	IX



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM



Ca302008190

ESCRITURA 2977 27/09/2012 NOTARIA ONCE DE MEDELLIN
ESCRITURA 2362 29/07/2013 NOTARIA SEXTA DE CALI
ESCRITURA 1335 26/05/2014 NOTARIA SEXTA DE CALI
ACTA 99 19/07/2016 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

04/10/2012 11885 IX
12/08/2013 9377 IX
15/07/2014 9403 IX
14/09/2016 14130 IX



REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2359 DEL 09 DE JUNIO DE 1993 NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE DICIEMBRE DE 1993 BAJO EL NÚMERO 72329 DEL
LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE INGENIO DEL CAUCA S.A. . POR EL DE INGENIO DEL CAUCA S A
SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A. .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 4694 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1993 NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE DICIEMBRE DE 1993 BAJO EL NÚMERO 72330 DEL
LIBRO IX ,LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE PALMIRA A CALI .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 4660 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 NOTARIA TERCERA DE PALMIRA
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1995 BAJO EL NÚMERO 10360 DEL
LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) INGENIO DEL CAUCA S A Y
(ABSORBIDA(S)) SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL TOLIMA S A , CULTIVADORES ASOCIADOS DE
CANDELARIA S.A.,SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LOPEZ ADENTRO S A .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 4630 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2004 NOTARIA ONCE DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NÚMERO 13789 DEL
LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) INGENIO DEL CAUCA S A Y
(ABSORBIDA(S)) INCAUCA REFINERIA DE COLOMBIA S.A. .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 3525 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006 NOTARIA ONCE DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NÚMERO 10943 DEL
LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) INGENIO DEL CAUCA S.A. Y
(ABSORBIDA(S)) INCAUCA ENERGIA S.A.
GANADERIA HISPALA LTDA.
INCAUCA ALIMENTOS Y REFRESCOS S.A. .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 895 DEL 03 DE ABRIL DE 2009 NOTARIA SEXTA DE CALI ,INSCRITA
EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NÚMERO 4205 DEL LIBRO IX
,CAMBIO SU NOMBRE DE INGENIO DEL CAUCA S A SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A. . POR EL DE
INGENIO DEL CAUCA S.A. ESP SIGLA: INCAUCA ESP Ó INCAUCA S.A. ESP .



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 3800 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2009 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 14798 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE INGENIO DEL CAUCA S.A. ESP SIGLA: INCAUCA ESP Ó INCAUCA S.A. ESP . POR EL DE INGENIO DEL CAUCA S.A. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A. .

QUE POR ACTA NÚMERO 99 DEL 19 DE JULIO DE 2016 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 14130 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL:

(I) LA FABRICACIÓN DE TODA CLASE. DE AZÚCARES, MIELES, ALCOHOL Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN O TRANSFORMACIÓN EN OTROS PRODUCTOS SU DISTRIBUCIÓN Y VENTA, INCLUIDA LA EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS;

(II) LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ENERGÉTICOS EN GENERAL Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS EXCEDENTES, BIEN SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS;

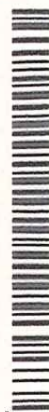
(III) LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANтар EXPLORACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS, CUANDO EL PRODUCTO DE LAS MISMAS SEA APROVECHABLE POR EL MISMO INGENIO, DE TAL FORMA QUE ESAS ACTIVIDADES REDUNDEN EN MAYORES BENEFICIOS PARA SUS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS. EN CONSECUENCIA, PODRÁ FORMULAR PROPUESTAS DE CONCESIÓN MINERA, PARA EXPLOTACIÓN DE MINERALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CELEBRAR CON EL ESTADO LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS LLEVAR ADELANTE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN, UTILIZAR EN SUS PROPIAS ACTIVIDADES LOS PRODUCTOS EXPLOTADOS Y DISPONER DE LOS EXCEDENTES DE LOS MISMOS;

(IV) LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, BIEN SEA FABRICADOS POR LA SOCIEDAD O POR TERCEROS; CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS, TÍPICOS O ATÍPICOS, INCLUYENDO CONTRATOS DE LICENCIA O FRANQUICIA, EL AGENCIAMIENTO, EL MANDATO, LA MAQUILA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES QUE SE DESARROLLEN CON EL RAMO DEL AZÚCAR, INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y ENERGÉTICOS EN GENERAL Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTE NUMERAL.

(V) LA SOCIEDAD PODRÁ INVERTIR EN ACCIONES, PARTES DE INTERÉS, CUOTAS; BONOS; CÉDULAS Y PAPELES BURSÁTILES, CON EL ÁNIMO DE QUE LAS INVERSIONES QUE REALICEN PERMANEZCAN DENTRO



Ca302008189



12-10-18

10764UBGCJaKJUEM

DE SU PATRIMONIO COMO ACTIVOS FIJOS DENTRO DEL MEDIANO O LARGO PLAZO, ASÍ COMO AVALAR Y SERVIR DE CODEUDORA, Y OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS EN RESPALDO DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, TALES COMO HIPOTECAS, PRENDAS DE ACCIONES Y FIANZAS;

(VI) PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANTE LA EXPLOTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, TANTO EN TIERRAS PROPIAS COMO DE TERCEROS; ESPECIALMENTE EL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR. POR TANTO, LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR LA CAÑA DE AZÚCAR, VENDER LAS COSECHAS QUE EXCEDIEREN LA PROPIA DEMANDA Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON LA PRODUCCIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES PRINCIPALES. PODRÁ TRANSFORMAR LOS PRODUCTOS DE SU ACTIVIDAD GANADERA Y COMERCIALIZARLOS ASÍ MISMO PODRÁ COMPRAR EN EL MERCADO INTERNO O IMPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

(VII) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES, DISTINTAS AL TRANSPORTE PÚBLICO AÉREO, COMO LA AVIACIÓN AGRÍCOLA Y LA AVIACIÓN CORPORATIVO O EJECUTIVA. ADEMÁS, PODRÁ ESTABLECER SERVICIOS DE ESCALA EN AEROPUERTOS (HANDLING) Y OFRECER SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AERONAVES O SUS PARTES.

(VIII) PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CON EL FIN DE REALIZAR ENSAYOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE ETANOL ANHIDRO COMBUSTIBLE Y ETANOL ANHIDRO COMBUSTIBLE DESNATURALIZADO.

PARÁGRAFO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA Y LOS QUE DE MANERA COMPLEMENTARIA TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, LA SOCIEDAD SE AJUSTARÁ A TODAS LAS DISPOSICIONES Y RESTRICCIONES PREVISTAS POR LAS LEYES; LOS DECRETOS Y DEMÁS NORMAS VIGENTES Y CONCORDANTES SOBRE LA MATERIA.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO: \$7.000.000.000
NUMERO DE ACCIONES: 175.000.000
VALOR NOMINAL: \$40
CAPITAL SUSCRITO: \$6.601.011.360
NUMERO DE ACCIONES: 165.025.284
VALOR NOMINAL: \$40
CAPITAL PAGADO: \$6.601.011.360
NUMERO DE ACCIONES: 165.025.284
VALOR NOMINAL: \$40

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES COMPETE AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. EL PRESIDENTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD TAMBIÉN ESTARÁ A CARGO DE LOS VICEPRESIDENTES Y LOS CINCO (5) SUPLENTE DEL PRESIDENTE.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 669 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 29 DE OCTUBRE DE 2012 NÚMERO 12802 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

EDGAR ESCOBAR SANTACOLOMA

C.C.16361614

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

JOHNNY ENRIQUE GALVEZ ALBARRACIN

C.C.16737173

TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

TYRON ALBERTO SIACHOQUE GARTE

C.C.79570169

CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

IVAN GUILLERMO LIZCANO ORTIZ

C.C.91258413

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 679 DEL 22 DE AGOSTO DE 2013

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 07 DE OCTUBRE DE 2013 NÚMERO 11713 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

QUINTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

FELIPE AUGUSTO CORTES SEGURA

C.C.79577860

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 731 DEL 19 DE MAYO DE 2016

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 31 DE MAYO DE 2016 NÚMERO 9008 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

PRESIDENTE

GONZALO ANTONIO ORTIZ ARISTIZABAL

C.C.70069055

VICEPRESIDENTE FINANCIERO

ROBERTO (RIBEN) KLINGER YANOVICH

C.C.16799760



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM



Ca302008188

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE. SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN RAZÓN DE LA COMPETENCIA ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA, PODRÁ EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE SU CARGO CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CON TAL LIMITACIÓN PODRÁ REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD; ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; FUNDAR SOCIEDADES; NEGOCIAR ACCIONES; CUOTAS O PARTES DE INTERÉS Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MISMAS; CONSTITUIR APODERADOS; COMPARECER EN JUICIO; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO; HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS; GIRAR, NEGOCIAR Y PROTESTAR, AVALAR Y PAGAR TÍTULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO.

NO OBSTANTE, EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS O ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN RELACIÓN CON CONFLICTOS DE TRABAJO QUE COMPROMETAN LAS POLÍTICAS DE LA COMPAÑÍA EN MATERIA LABORAL, LA FACULTAD PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER Y DESISTIR, ESTÁ RESERVADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA, TAL COMO SE EXPRESÓ EN ESTOS ESTATUTOS, Y EL PRESIDENTE SOLO PODRÁ CONSTITUIR APODERADOS PARA TALES ASUNTOS CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE ÉSTA. EN CONSECUENCIA, EN MATERIA LABORAL LAS FACULTADES AUTÓNOMAS DEL PRESIDENTE CONFORME AL PRESENTE ARTÍCULO QUEDAN RESTRINGIDAS ÚNICAMENTE A AQUELLOS ASUNTOS MERAMENTE INDIVIDUALES DE TRABAJO.

ADEMÁS, SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE:

- (I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA;
- (II) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY;
- (III) DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CASOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE;
- (IV) RECOMENDAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA ADOPCIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS;
- (V) DEFINIR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LA ORIENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD;
- (VI) ELABORAR UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO SE HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LEY, SERÁN PRESENTADOS EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

VICEPRESIDENTES. LOS VICEPRESIDENTES ACTUARÁN COMO ÓRGANOS DE GESTIÓN INTERNA Y TAMBIÉN TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, AL IGUAL QUE LOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE.

ATRIBUCIONES DE LOS VICEPRESIDENTES. LOS VICEPRESIDENTES TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES QUE LES INDIQUEN LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD IGUALMENTE, LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE SERÁN DETERMINADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.





CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM

POR DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS, SE CREARÁN LAS VICEPRESIDENCIAS TAL COMO LO DISPONEN ESTOS ESTATUTOS.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS. (X) AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PARA LA CELEBRACIÓN O EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN, O QUE SIENDO DE CUANTÍA INDETERMINADA PUEDA ALCANZAR DICHO LÍMITE. NO OBSTANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA Y LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON QUE NEGOCIE LA EMPRESA, NO RIGE TAL RESTRICCIÓN, Y EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUARLOS LIBREMENTE. SIN EMBARGO DE LO ANTERIOR, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO QUE CONTENGAN CLÁUSULA DE EXCLUSIVIDAD A CARGO DE LA EMPRESA EN SU CALIDAD DE ADQUIRENTE, NECESARIAMENTE DEBERÁN CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DIRECTIVA
NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 98 DEL 27 DE ABRIL DE 2016
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCIÓN: 12 DE MAYO DE 2016 NÚMERO 8008 DEL LIBRO IX

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
VICENTE JESUS BORRERO RESTREPO
C.C.6078758

SEGUNDO RENGLON
JOSE ROBERTO ARANGO PAVA
C.C.19177325

TERCER RENGLON
ALFONSO OCAMPO GAVIRIA
C.C.14964917

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
MIGUEL GUTIERREZ NAVARRO
C.C.19065668

SEGUNDO RENGLON
IVAN GUILLERMO LIZCANO ORTIZ
C.C.91258413

TERCER RENGLON
IVAN DARIO VELASQUEZ URIBE
C.C.8303451



PODERES

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1375 DEL 15 DE MAYO DE 2013 NOTARIA SEXTA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 48 DEL LIBRO V, SE CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR CESAR AUGUSTO DOMINGUEZ GOMEZ, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE CALI, PORTADOR DE LA C.C. 16626574 Y T.P.220236 DEL C.S.J, PARA QUE REPRESENTA LA SOCIEDAD INGENIO DEL CAUCA S.A. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN ASUNTOS QUE TENGAN RELACIÓN EXCLUSIVA CON CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, A SABER: A) EN LAS DEMANDAS ORDINARIAS LABORALES EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS, INCLUYENDO EL RECURSO EXTRAORDINARIO Y DEMANDAS DE CASACIÓN. B) EN LOS REQUERIMIENTOS, INVESTIGACIONES, DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONCILIACIONES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, QUE NO PODRÁN EXCEDER DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, PUES EN ESTE CASO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA. C) EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN QUE PREVÉ EL ARTICULO 11 DE LA LEY 1149/07 QUE SUBROGO AL ART. 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CUYA CUANTÍA DE CONCILIACIÓN, NO PODRÁ EXCEDER DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, PUES DE LO CONTRARIO, LO DEBE AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO. E) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1, NUMERAL 26 DEL DECRETO 2282/89 QUE MODIFICÓ AL ART. 70 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

REVISORIA FISCAL

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 100 DEL 24 DE MARZO DE 2017
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 17 DE ABRIL DE 2017 NÚMERO 6026 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL
DELOITTE & TOUCHE LTDA SIGLA: D & T LTDA
NIT.860005813-4

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE ABRIL DE 2017
ORIGEN: DELOITTE & TOUCHE LTDA
INSCRIPCION: 17 DE ABRIL DE 2017 NÚMERO 6027 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
MARIO FERNANDO BURBANO RECALDE
C.C.98395705



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018
ORIGEN: DELOITTE & TOUCHE LTDA
INSCRIPCION: 19 DE OCTUBRE DE 2018 NÚMERO 17073 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL SUPLENTE
MIGUEL ANGEL TEZNA BERMUDEZ
C.C.1144059166

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO 13 DE ENERO DE 2015
INSCRIPCIÓN: 23 DE ENERO DE 2015 No. 817 LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ: CARBE S.A.
NIT. 890921972-5
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CIIU 6613 SOCIEDAD INVERSIONISTA

SUBORDINADA: INGENIO DEL CAUCA S.A.
NIT: 891300237-9
DOMICILIO : CALI (VALLE)
NACIONALIDAD : COLOMBIANA
OBJETO SOCIAL : PRODUCCIÓN DE AZÚCAR Y DERIVADOS

PRESUPUESTO LEGAL: NUMERAL 2 Y 3 DEL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995.

FECHA DE CONFIGURACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL: 31 DE OCTUBRE DE 2014.

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 03 DICIEMBRE 2018 03:16:59 PM



Ca302008186

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.



EMITIDO EN CALI A LOS 03 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 HORA: 03:16:59 PM

Handwritten signature

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca302008186



11311

Cadenasa No. 890905340 12-10-18

NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE
ESPACIO EN BLANCO

11211111



República de Colombia



Aa057260538



Ca302008221

arbitramento y en general mecanismos alternativos de solución de conflictos, tutelas relacionados con estos derechos; arbitramientos bajo la política de resolución de disputas de nombres de dominio uniformes (UDRP) ante cualquier entidad competente, notificación y retiro de contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual en Internet y otros canales digitales; todo tipo de acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan en materia de propiedad intelectual y competencia desleal. **TERCERA.-** Que los faculta para que, en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. **CUARTA.-** Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali, que acredita la constitución y personería de la sociedad poderdante. Presente el señor **JOHNNY GÁLVEZ ALBARRACIN**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública y que el presente poder revoca cualquier poder anterior. **ADVERTENCIAS:** El presente instrumento fue leído en su totalidad por las comparecientes, encontrándolo conforme al acuerdo de voluntades, y por no encontrar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarlo con el suscrito Notario que da fe. Declaran así mismo, las comparecientes estar enteradas de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, dan lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos los cuales deben ser asumidos por las intervinientes conforme a lo que disponen los artículos 102, 103 y 104 del Decreto 960 de 1970, puesto que saben que el Notario no es responsable de la veracidad de las declaraciones de las intervinientes de todo lo cual quedan enteradas y firman en constancia.

AUTORIZACION

El Notario Segundo de Palmira, Valle, da fe del acuerdo de voluntades plasmado en este instrumento público, protocolizándose los comprobantes exigidos por la ley, y en consecuencia autoriza con su firma la presente escritura pública.

Constancia.- Derechos conforme a la resolución No.0858/2018, Supernotariado \$5.850 Fondo Nacional de Notariado: \$5.850 Derechos Notariales : \$57.600 Iva:



Aa057260538

Ca302008221



10773PSHAUJAAJH

02-11-18

Cadena SA No. 89935340

12-10-18

Cadena SA No. 89935340

12-10-18

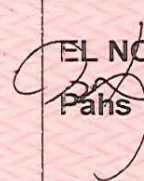
Cadena SA No. 89935340

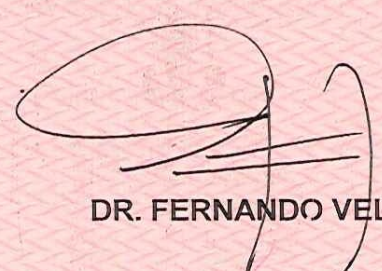
12-10-18

\$19.931- Original elaborado en hojas notariales con QR , numeración Aa 057261188, Aa 057260538, ✓


JOHNNY GÁLVEZ ALBARRACÍN
INCAUCA S.A.S

EL NOTARIO SEGUNDO :


Pahs


DR. FERNANDO VELEZ ROJAS



NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA - VALLE

Es fiel PRIMERA COPIA de la Escritura Pública No. 23 de 04
de Enero de 2019 de la Notaria Segunda de Palmira (V.),
que expidió para Cavelier Abogados SAs

04 ENE. 2019

EL NOTARIO SEGUNDO.

